

ACTA DE PREADJUDICACIONES Nro. 085/21

Viedma, 27 de diciembre de 2021

Expediente Nro. A/CM/1590/21

Concurso de Precios N° 026/21

Repartición: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.-**Objeto:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS CON DESTINO A LAS MORGUERAS DEL MINISTERIO PÚBLICO**Fecha de Apertura:** 14/12/2021**Firmas invitadas:** 05**Participaron:** 03**OFERTAS RECHAZADAS**

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
1	1	Insumos Norvic S.R.L.	Por no ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme Informe técnico de la Secretaría de Superintendencia de Procuración (fs. 158/160), dado que el insumo ofrecido "bolsas de óbito" son de 200 micrones y no de 500 como se solicita.
3	1	Bero S.R.L.	Por no ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme Informe técnico de la Secretaría de Superintendencia de Procuración (fs. 158/160), dado que el insumo ofrecido "bolsas de óbito" son de 200 micrones y no de 500 como se solicita.

OFERTAS PREADJUDICADAS

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo	IMPORTE
1	2	AFP Services S.A.	Por mejor oferta vigente válida y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo indicado en Informe técnico de la Secretaría de	\$ 318.275,00

Superintendencia de Procuración (fs. 158/160), Dictámen DAL N° 265/21-PG (fs. 161/162) de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de la Procuración General y al costo técnicamente estimado.

1	3 Insumos Norvic S.R.L.	Por única oferta vigente válida y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo indicado en Informe técnico de la Secretaría de Superintendencia de Procuración (fs. 158/160), Dictámen DAL N° 265/21-PG (fs. 161/162) de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de la Procuración General y a la Nota de solicitud de rebaja N° 1493/21-AG (fs. 167).	\$ 15.037,50
---	-------------------------	---	--------------

TOTAL PREADJUDICADO

\$ 333.312,50

Esta Comisión de Preadjudicaciones aconseja: rechazar y preadjudicar los renglones detallados precedentemente de acuerdo a los motivos esbozados precedentemente; y declarar fracasado el renglón N° 1.


ALICIA ABAZUA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO


Cra. María Laura MARTIRENA
SUBCONTADOR GENERAL
Poder Judicial